

Febrero 8 de 1908.-

El Presidente del Consejo
N. de Educación, *Decreta:*

Sección Capital

- Expte 11050 *P.* Mandar pagar a la Empresa La Rapidez \$461. $\frac{48}{100}$ m importe de las obras ejecutadas en la escuela Arenales 1060.-
- " 842 *P.* Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas con cargo de dar cuenta en la sesión próxima, a la Sta. Margarita Caballero.-
- " 8080 *11º* Mandar pagar a Dr. Anibal Faghino \$34 $\frac{7}{10}$, 35 m, im= porte de la reconstrucción de la vereda de la escuela calle Artes y Oficios y Agrelo.-
- " 707 *A.* Anotar en Contaduría y archivar este expediente por el cual el Abogado Asesor comunica haber hecho entrega al Sr. Federico Rimondi, propietario de la casa Castro Barros 57 $\frac{3}{4}$ las llaves de la misma.-
- " 259 *C.* Archivar este expediente relativo a la nómina pasada por la Oficina de Multas sobre escuelas que están o estuvieron clausuradas.-
- " 3611 *11º* Archivar este expediente relativo al aumento de alquiler de la casa ocupada por la escuela Nº 11. solicitado por el propietario de la misma.-
- - - - - Hacer constar que con fecha 7 del actual se adoptaron las siguientes resoluciones:
- " 432 *2º* Pasar este expediente a Contaduría en vista de la autorización de fecha 6 del corriente y habiéndose llenado los requisitos exigidos, para que practique la liquidación de los haberes que corresponda a Da Maria E. V. de Silva por las inasistencias en que incurrió durante el año p. fdo y que le fueron descontados.-

Expte 432 2º Mandar pagar \$121.60^{ms} a Dña Maria E. I de Silva importe de 16 inasistencias en que incurrió la misma durante los meses de Setiembre y Octubre y cuatro días de Noviembre que le fueron descontados. -

Sección Varios

Expte 142 D. Mandar devolver a los Sres Donnell y Palmer el certificado de depósito de garantía que se adjunta a este expediente y archivar el mismo. -

" 582 C. Mandar pagar a Dn Santiago Canale \$508.-^{ms} importe de servicios de lunch con motivo de haberse hecho cargo de la Presidencia de este Consejo al Dr. José Maria Ramos Mejia. -

" 824 L. a los Sres Loubet y Cia \$340.25^{ms} importe de artículos y refacciones ejecutadas en el automóvil del H. Consejo. -

Dirijir nota al Ministerio de Hacienda pidiendo el libre despacho de 2966 bultos y 12 cajones, conteniendo material escolar, llegados en los vapores Princesen Ingenborg y Cap. Villano respectivamente. -

Expte 763 L. Archivar la nota del propietario de la casa que ocupa la escuela n° 3 del C.E. 14º sobre mejoras ejecutadas y aumento de alquiler de la misma. -

" 813 B. Archivar nota del Banco de la Nación Argentina en que comunica transferencia de \$7.25^{ms} a la orden del H. Consejo. -

Sección Provincias

Expte 908 C. Mandar pagar a Dn Carlos Ocampo por el alquiler de la casa que ocupa la escuela N° 29 de la Rioja, desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 1904, a razón de \$40.-^{ms} mensuales \$200.-^{ms} -

- Expte 650 Y Elevar este expediente al Ministerio de Justicia e I. Pública con la nota de estilo, gestionando la devolución del descuento del 50%, practicado en el sueldo de la Directora de la Escuela Nacional n.º 19 de Jujuy Da Maria Uragasti, que por error le fue hecho por segunda vez. -
- " 618 Y Archivar estos expedientes, por los que los tres Inspectores Nales de Escuelas de Tucumán y Santiago del Estero, acusan recibo de la circular n.º 3 y manifiestan haber dado cumplimiento a lo que en ella se establece. -
- " 537 Y
- " 683 J. Pasar a Tesoreria este expediente para que di cumplimiento a la orden de embargo de la 4.ª parte del sueldo que goza el Director de la Escuela Nacional de "Loba" Provincia de Santa Fe, Dn Jorge Oaley, debiendo transcribirse al Inspector Nacional la parte pertinente del informe de la citada oficina y adjuntarle copia del Oficio de la Contaduría Gral. de la Nación. -

Sección Territorios

- Expte 3454 R Librar orden de pago a favor de Dn Juan León C.B. en San Javier (Rio Negro) por \$60.-^{ms} como reintegro de gastos efectuados en reparaciones de la casa escuela de dicha localidad, con imputación al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1904. -
- " 426 F Mandar pagar a la Administración del F.C. Sud la suma de \$30.04^{ms} por transporte de útiles a las escuelas del Neuquén y Rio Negro con imputación al Inciso 12 Item 2 Presupuesto 1904. -
- " 425 H. a Los Sres Larraburu Hnos, propietarios de la casa que ocupa la escuela de Arara (Misiones) \$240.-^{ms} importe de alquileres del 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1904, a razón de \$30.- mensuales, con imputación al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1904. -
- " 294 Me. a la Empresa Nicolás Michanovich \$100.-^{ms} importe de dos pasajes expedidos por orden del H. Consejo, con imputación al Inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1904. -

- Exp. 12.000 M. Mandar pagar a la Empresa Nicolás Michanovich, \$1.848,06^m importe de fletés por transporte de útiles a las Escuelas del Chaco, Misiones y Formosa, debiendo imputarse este gasto al inciso 12 Item 2 del Presupuesto de 1907. -
- " 10250 P. Archivar este expediente en el cual el C.E. de Masachin (Pampa) pide que sea elevada a la categoría de Elemental la escuela mixta de dicha localidad. -
- " 433 P. Archivar este expediente relativo a la liquidación de haberes por los meses de vacaciones al Director de la Escuela de Gordillo (Pampa) Dr. Angel C. Burtos. -
- " 4452 P. Archivar este expediente relativo al pedido de una hectarea de terreno con destino a la escuela de la Glorinda (Pilcomayo) hecho por el H. Consejo, al Sr. Juan M. Morana. -
- " 11390 M. Archivar este expediente relativo a refacciones del local ocupado por la escuela de Tacuaruní (Misiones). -
- " 4935 Y. Archivar este expediente relativo a la creación de una escuela en Telsen y en Enyén (Chubut). -
- " 141 F. Mandar liquidar por Contaduría. -
- " 648 S. Agradecer por intermedio del Encargado Escolar en San Julián (Santa Cruz), la cooperación prestada por el vecindario de dicha localidad en el arreglo del local destinado a la Escuela Mixta y archivar este expediente. -
- " 525 M. No hacer lugar al pedido de viático solicitado por la Maestra de la Escuela Infantil N° 1 de Posadas Sta. Delia Labat y archivar este expediente. -
- " 584 R. No hacer lugar al pedido formulado por el Director de la escuela de Valcheta (Río Negro), sobre implantación del sistema tutorial en la escuela de dicha localidad y archivar este expediente. -
- " 541 M. No hacer lugar al pedido formulado por la Directora y Ayudante de la Escuela N° 38 de Misiones, La Elvira P. de Maonterrubio y Laida O. Kelly respectivamente, para

permanecer en esta Capital hasta el 15 del corriente y
archivar este expediente. -

J. U. Ramírez